



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 552  
( 08 SET. 2011)

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2011"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992 las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades.

Que la ficha técnica, y los factores de evaluación técnica fueron aprobados por el Comité Institucional de Laboratorios según consta en acta de la Sesión No. 17 del 29 de junio de 2011.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES, LUCES, MÚSICA, SONIDO Y UPS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto destinado para la ejecución del contrato es por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.589.424.993.00) M/CTE. IVA incluido, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3851 expedido el 30 de Junio de 2011 con cargo a rubro Dotación de Laboratorios UD emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.



552 08 SET. 2011

Mediante Resolución No 421 del 14 de julio de 2011, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2011 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES, LUCES MUSICA SONIDO Y UPS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS".

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 de 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 008 de 2011, se publicó en el Periódico La República –diario de circulación nacional– los días 14 y 19 de julio de 2011 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso convocatorio, así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Único de Contratación el pre-pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas emitió cinco (5) adendos que tenía como finalidad aclarar y precisar los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente a contratación de la convocatoria Pública No. 008 de 2011 de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que entre los días 14 y 21 de julio de 2011 los interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones que consideraron pertinente hacer.

Que el día 26 de julio de 2011 en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación de los Pliegos de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por UPS SISTEMAS LTDA., UPS INGENIERIA, FERLAG, MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA., AUDIO DAZ P.A. SYSTEM LTDA., FFSOLUCIONES LTDA., INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES LTDA. Y CONSTRUYENDO PROGRESO.

Que el día 8 de agosto de 2011 a las 10:00 a.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 008 de 2011; siendo nueve (9) las firmas que presentaron propuesta, a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(Propuesta Económica)
		Valor
MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA.	830.004.521-5	GRUPO AUDIOVISUALES \$425.745.200
UT MACRODIGITAL NEVIFOTO UD08	MACRODIGITAL SAS 800.032.755-1 CARLOS ARTURO CHAVERRA ORREGO 19.323.443-5	GRUPO AUDIOVISUALES \$880.450.585
OFISOD LTDA	860.047.726-1	GRUPO SONIDO \$141.823.978 GRUPO AUDIOVISUALES \$537.722.640 TOTAL \$679.546.618
YAMAKI SAS	800.179.308-4	GRUPO SONIDO \$146.240.643



552

08 SET. 2011

13NET SAS	830.024.826-1	GRUPO UPS \$175.440.024
CENTRO MUSICAL LTDA	890.929.264-5	GRUPO MUSICA \$47.897.700
GOMEZ CARDONA JESUS MARIA JEMA COLOR	19208669-0	GRUPO SONIDO \$139.913.400 AUD OVISUALES \$376.866.600
SAVERA S.A.S	830.036.296-1	GRUPO UPS \$186.001.925
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES LTDA	900.080.875-4	GRUPO AUDIOVISUALES ANEXO SIN TOTALIZAR

Que el 22 de agosto de 2011 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 008 de 2011 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité Institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días 23 y 25 de agosto de 2011 presentaron sus observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas los proponentes YAMAK, JEWACOLOR, SAVERA, 13 NET, OFIBOD Y UNION TEMPORAL MACRODIGITAL-NEV-FOTO

Y en atención a las observaciones presentadas el Comité de Evaluación procedió a efectuar las debidas respuestas en audiencia pública realizada el día 5 de septiembre de 2011

Que el 5 de septiembre de 2011 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas publicó en la página WEB de la Universidad, así como en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación final de las propuestas presentadas

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión de día 5 de septiembre recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 008 de 2011 de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	ITEMS	VALOR
1	OFISOD LTDA.	GRUPO SONIDO 4, 12, 21, 22, 23, 25, 28 29, 34, 37, 44, 59, 60 GRUPO AUD-OVISUALES 2, 3, 5, 6, 14, 15 22, 45	\$ 358.170.184
2	YAMAK S.A.S	GRUPO SONIDO 2, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 19 24, 35, 43, 49, 51, 52, 53	\$ 39.029.571
TOTAL ADJUDICADO			\$ 397.199.755

En mérito de lo expuesto este despacho



552 08 SET. 2011

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 008 de 2011, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS AUDIOVISUALES, LUCES, MUSICA, SONIDO Y UPS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA, TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACION MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS", a las firmas OFIBOD LTDA por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M7CETE (\$358.170.184) y YAMAKI S.A.S. por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M7CETE (\$39.029.571), incluido IVA y demás impuestos Nacionales y Distritales

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la celebración del contrato respectivo a las firmas OFIBOD LTDA. y YAMAKI SAS según propuesta presentada por sus firmas adjudicatarias

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital así como en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 08 SET. 2011 días del mes de septiembre de 2011.

08 SET. 2011

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN  
Rector

Pedro Yares  
Asesor de Rectoría

Betsy M. Pinzon  
Jefe O.A. Jurídica

[Nombre no legible]

Rev so  
Rev so